

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

**Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social
(CTEETPS)**

Siendo las 12:00 horas del 26 de mayo de 2023, los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social se reunieron para llevar a cabo la primera sesión de trabajo 2023 de manera virtual, a través de la aplicación Microsoft Teams.

El Mtro. Roberto Gerhard, Presidente del CTEETPS, dio la bienvenida a los participantes del Comité y antes de iniciar formalmente la sesión, solicitó un minuto de silencio por el fallecimiento del Dr. Enrique de Alba, ex Vicepresidente del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (SNIDS), quién fue un destacado participante de los trabajos en el INEGI y de este Comité.

Inmediatamente después dio lectura a las reglas incorporadas en el documento *Guion para la celebración de sesiones de los órganos colegiados a través de medios electrónicos de comunicación*, emitido por la Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI. En estas reglas se dispone, entre otras medidas, las siguientes:

- Los expositores pueden usar la herramienta *compartir pantalla*, para mostrar los materiales.
- Quienes no estén en uso de la palabra, deben desactivar la cámara y cerrar el micrófono.
- Los asistentes deben solicitar la palabra a través del ícono correspondiente (levanta la mano) o bien mediante el chat.
- En la votación de los acuerdos cada uno de los vocales manifestará de propia voz su voto a favor o en contra. El Secretario de Actas llevará el registro de las votaciones.
- La sesión debe ser grabada y se le informará a los miembros que está siendo grabada.

El Mtro. Gerhard dio la bienvenida a los siguientes participantes:

- Mtro. Mauricio Rodríguez Abreu, por su incorporación como Director General de Estadísticas Sociodemográficas en el INEGI y nuevo Secretario Técnico del Comité.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

- Mtro. Eric Manuel Rodríguez Herrera, encargado de los asuntos de la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del INEGI.
- Mtra. Rosa María González Samano, en representación del Dr. Mauricio Márquez, Vicepresidente del Subsistema de información Económica, del INEGI.
- Mtra. Adriana Pérez Amador, Investigadora de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación del INEGI.
- Mtro. Juan Martínez Rodríguez, Director de Estudios Económicos del INEGI.
- Mtro. Jorge Albero Reyes Moreno, Director General de Índices de Precios del INEGI.

En seguida, el Mtro. Gerhard pidió al Secretario de Actas, Mtro. Antonio Amerlinck Assereto, verificar la existencia de quorum mediante el pase de lista de los miembros del Comité. Una vez cumplido con el protocolo, el Presidente del Comité presentó el Orden del día.

12:00 a 12:05	<p>Bienvenida, verificación del quorum y aprobación del Orden del Día</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Roberto Gerhard Tuma <i>Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la STPS y Presidente del Comité</i>
12:05 a 12:10	<p>Seguimiento de acuerdos e informe de actividades 2022</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Mauricio Rodríguez Abreu <i>Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI y Secretario Técnico del Comité</i>
12:10 a 12:25	<p>Metodología y series estadísticas de puestos de trabajo asegurados al ISSSTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mtro. Raúl René Rojas Olmos <i>Jefe de Servicios de Estadística Institucional del ISSSTE</i> • Mtro. Omar Muro Orozco <i>Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos del INEGI</i>

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

12:25 a 12:45	<p>21ª CIET Avances del Grupo Mundial de Informalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtra. Adriana Pérez Amador <i>Investigadora</i> <i>Dirección General de Integración, Análisis e Investigación del INEGI</i>
12:45 a 13:00	<p>Inventario de estadísticas laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtro. Antonio Amerlinck Assereto <i>Director de Estudios e Investigación Laboral y Secretario de Actas del Comité</i>
13:00 a 13:10	<p>Desestacionalización de valores absolutos de la ENOE</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtro. Juan Martínez Rodríguez <i>Director de Estudios Económicos del INEGI</i>
13:10 a 13:20	<p>Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022 (Reporte de avances)</p> <ul style="list-style-type: none"> Dr. Mauricio Rodríguez Abreu <i>Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI y Secretario Técnico del Comité</i>
13:20 a 13:30	<p>Consulta pública del Índice de Precios</p> <ul style="list-style-type: none"> Mtro. Jorge Alberto Reyes Moreno <i>Director General Adjunto de Índices de Precios del INEGI</i>
13:30 a 13:35	<p>Asuntos Generales</p>

No habiendo observaciones al Orden del día, se dio paso a la exposición del Informe de Seguimiento de Acuerdos e informe de actividades a cargo del Mtro. Mauricio Rodríguez Abreu.

Seguimiento de acuerdos

- **CTEETPS/1.7/2022**

La STPS y la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI llevarán a cabo reuniones de trabajo relativas a la información de cifras absolutas de empleo y remuneraciones en el sector terciario:

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

- i) Fundamentar los requerimientos de información en materia de desagregaciones geográficas, temáticas y periodicidad.
- ii) Analizar los programas de información disponibles que puedan usarse como insumo.
- iii) Identificar las alternativas factibles de diseño estadístico.

En proceso.

Las estimaciones preliminares de personal ocupado y remuneraciones basadas en los censos económicos 2013 y 2018 muestran diferencias significativas comparadas con las variaciones de los índices de personal ocupado y las remuneraciones en el sector terciario. Por tanto, se continuarán los trabajos con base en los resultados de la actualización de las encuestas económicas nacionales, serie 2018, a publicarse en junio próximo.

- **CTEETPS/2.1/2022**

El Comité toma conocimiento del seguimiento de acuerdos de la primera sesión realizada en 2022 y del Informe de Actividades del Programa Anual de Estadística Y geografía (PAEG) 2022 correspondiente al primer semestre.

Atendido.

- **CTEETPS/2.2/2022**

El Comité se da por enterado de los avances de los trabajos de vinculación del Registro Estadístico de Negocios de México (RENEM) y el Registro de Puestos de Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y solicita se continúen con los trabajos para contar con información de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el IMSS con base en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2018).

Atendido.

Se analizaron los comentarios de los miembros del Comité y con el informe presentado y la nota aclaratoria sobre la comparabilidad de las fuentes, se dan por concluidos los trabajos.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

- **CTEETPS/2.3/2022**

El ISSSTE y el INEGI entregarán a la Presidencia del Comité el formato de propuesta de Información de Interés Nacional (IIN), la síntesis metodológica en formato Word y el documento de metadatos en formato PDF, mismos que se enviarán a los miembros del Comité, quienes tendrán un mes para revisarlos y entregar sus comentarios a la Secretaría de Actas del Comité, para que a su vez estos sean comunicados al ISSSTE y al INEGI para su atención.

Atendido.

Se atendieron los comentarios de los miembros del Comité y en la presente sesión se informará de los avances.

- **CTEETPS/2.4/2022**

El Comité solicita evaluar la factibilidad de publicar información de trabajadores afiliados al ISSSTE con periodicidad al menos trimestral, con la mayor antigüedad posible y con desagregaciones por sexo, edad, entidad federativa, tipo de nombramiento e institución empleadora.

En proceso.

El ISSSTE informó que es factible publicar la información de manera trimestral. Asimismo, señaló que una vez que la información sea declarada de interés nacional, se continuará con los trabajos para generar la estadística trimestral y ponerla a disposición de los usuarios.

- **CTEETPS/2.5/2022**

El Comité toma conocimiento de la metodología de estimación de salarios mínimos equivalentes para la comparabilidad de la información de los ingresos por trabajo en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y considera la relevancia de las opiniones vertidas en el sentido de la dificultad de comprensión para los usuarios que pudiese tener el uso de dos mediciones diferentes.

Atendido.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

- **CTEETPS/2.6/2022**

El Comité aprueba la propuesta de dos indicadores clave presentada por el IMSS:

- ✓ Puestos de Trabajo Registrados por los Patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social (PTRPIMSS).
- ✓ Salario Diario de los Puestos de Trabajo Registrados por los Patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social (SDPTRPIMSS).

El Presidente del CTEETPS pondrá la propuesta a la consideración del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.

Atendido.

La propuesta fue aprobada por la Junta de Gobierno en su 5ª sesión del 30 de marzo de 2023.

- **CTEETPS/2.7/2022**

El Comité aprueba la propuesta de dos indicadores clave presentada por la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI:

- ✓ Índice de Productividad Laboral en los Servicios Privados no Financieros.
- ✓ Índice de Costo Unitario de la Mano de Obra en los Servicios Privados no Financieros.

El presidente del CTEETPS pondrá la propuesta a la consideración del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.

Atendido.

La propuesta fue aprobada por la Junta de Gobierno en su 5ª sesión del 30 de marzo de 2023.

- **CTEETPS/2.8/2022**

El Comité se da por enterado de los trabajos preparatorios del levantamiento de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022.

Atendido.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

- **CTEETPS/2.9/2022**

El Comité se da por enterado de la realización de la Consulta Pública de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) e invita a la participación en la misma por parte de sus integrantes.

Atendido.

Informe de Actividades PAEG 2023

- **SNIDS-IMSS-015**

Implementar la Política para la gestión de la confidencialidad en la información estadística y geográfica al Programa de Información de Interés Nacional responsabilidad del IMSS.

Producto: Un informe.

Inicia en el segundo semestre.

- **SNIDS-IMSS-021**

Generar el Programa de Información de Interés Nacional basado en registros administrativos de nivel federal, responsabilidad del IMSS.

Producto: Programa de IIN.

Avance: 25%

Se mantiene la generación del programa de IIN. Puestos de trabajo afiliados por los patrones al IMSS.

- **SNIDS-STPS-025**

Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la STPS en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.

Producto: Diez indicadores clave.

Avance: 25%

Se actualizaron los indicadores al cuarto trimestre de 2022.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

- **SNIDS-DGES-026**

Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas (DGES) en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.

Producto: Nueve indicadores clave.

Avance: 25%

Se actualizaron los indicadores al cuarto trimestre de 2022.

- **SNIDS-DGEE-027**

Actualizar los Indicadores Clave responsabilidad de la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) en el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social.

Producto: Siete indicadores clave.

Avance: 25%

Se actualizaron los indicadores al cuarto trimestre de 2022.

ACUERDO: El Comité toma conocimiento del seguimiento de acuerdos de la segunda sesión de 2022 y del informe de actividades del PAEG 2023.

Avances en la generación de la metodología y series estadísticas de trabajadores afiliados al ISSSTE

La presentación estuvo a cargo del Mtro. Omar Muro Orozco, del INEGI y del Mtro. Raúl Rene Rojas, del ISSSTE.

El Mtro. Omar Muro Orozco expuso los antecedentes del proyecto:

- Iniciativa del CTEETPS sobre la medición de la fuerza laboral formal partir del uso de registros administrativos.
- Convenio en 2018 entre el INEGI y el IMSS.
- En 2020, se declaró Información de Interés Nacional a los Puestos de Trabajo registrados por los patrones en el IMSS.

Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

- El 1° de febrero de 2019 y el 6 de junio de 2023 se realizaron modificaciones al Estatuto Orgánico del ISSSTE, en las cuales se precisaron las obligaciones y funciones de la Dirección Estratégica de Información, Supervisión y Evaluación.
- El 22 de agosto de 2019 se suscribió el Convenio ISSSTE-INEGI para el intercambio de información.
- En 2021 se iniciaron los trabajos para la propuesta de declaración de IIN de Trabajadores Afiliados al ISSSTE y sus plazas.

Para lograr el propósito de considerar a esta información como de interés nacional, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- El Art. 6 enlista los temas que deberá cubrir la IIN, entre los cuales están el empleo y el trabajo.
- El Art. 7 señala que la información sea necesaria para apoyar el diseño y la evaluación de políticas públicas de alcance nacional.
- El Art. 8 indica que dicha información debe corresponder a la que se genera en forma regular y periódica (al respecto, ya se cuenta con información para los años 2021 y 2022).
- El Art. 9 estipula que la información propuesta debe ser elaborada con base en una metodología científicamente sustentada.

Entre los avances que se tienen está la incorporación de los comentarios a la primera versión de la documentación soporte, presentada el 21 de septiembre de 2022, los cuales fueron emitidos por el Banco de México (BANXICO), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Dirección General de Estadísticas Económicas del INEGI.

En abril de 2023 se actualizó la documentación soporte, como resultado de la publicación del Anuario Estadístico 2022 del ISSSTE.

Actualmente se cuenta, para 2021 y 2022, con información referente a trabajadores afiliados al ISSSTE y sus plazas.

El 4 de mayo de 2023 se envió al Presidente del CTEETPS la siguiente información para su revisión y análisis por parte de los miembros del Comité:

- Formato para la presentación de propuestas de IIN
- Síntesis metodológica
- Documento de Metadatos DDI

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

El Mtro. Raúl René Rojas informó que la propuesta considera incluir las siguientes desagregaciones:

Características			Cobertura geográfica
Sociodemográficas	De las afiliaciones de los trabajadores	De las plazas	
<ul style="list-style-type: none"> • Sexo • Grupo de edad 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de nombramiento • Ramo u organismo 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de nombramiento • Ramo u organismo • Tipo de cotización 	<ul style="list-style-type: none"> • Nacional • Entidad de residencia

ACUERDO: 2. El Comité toma conocimiento de los avances en las actualizaciones a la documentación de soporte para considerar a la Información Estadística de los Trabajadores Afiliados al ISSSTE y sus Plazas, como Información de Interés Nacional. Se acuerda un período de cuatro semanas para la revisión de los documentos y el envío de comentarios a la Secretaría de Actas del Comité, para que a su vez estos sean transmitidos al ISSSTE y al INEGI para su atención.

21ª CIET Avances del Grupo Mundial de Informalidad

La Mtra. Adriana Pérez Amador, Investigadora de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación del INEGI, realizó una exposición sobre “Propuesta de Resolución relativa a las estadísticas sobre la economía informal”, que fue elaborada por el Grupo Mundial de Informalidad, constituido en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y que será puesto a la consideración de la 21ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (21ª CIET), a celebrarse el octubre próximo.

La presentación contiene:

1. Antecedentes y concepto estadístico de Informalidad
2. Puntos de revisión
3. Actividades Productivas Informales
4. Los tres sectores en que se llevan a cabo actividades productivas informales, a saber: sector formal, sector informal, y sector comunitario y de los hogares
5. Marco conceptual

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

6. Componentes de la economía informal y relación con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)
7. Marco de indicadores
8. Consecuencias para el quehacer estadístico, en particular del INEGI.

Citó los antecedentes de la 21ª CIET:

- La resolución de la 15ª CIET sobre las estadísticas de empleo en el sector informal (1993).
- Las directrices de la 17ª CIET sobre la definición de estadísticas del empleo informal (2003), con la cual se complementó el concepto de *informalidad*.
- La resolución de la 19ª CIET sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo (2013), con la cual se amplió el horizonte del trabajo y se restringió el de *trabajo en la ocupación*.
- La resolución de la 20ª CIET sobre las estadísticas de las relaciones de trabajo (2018).
- La revisión de las normas aplicables a las estadísticas sobre la informalidad, en una reunión tripartita de la OIT, en febrero del presente año.

Explicó que hasta ahora son dos las dimensiones de la informalidad:

- a) El **Sector**, término vinculado a la unidad económica (15ª CIET) y sus características; los negocios no registrados que producen para el mercado a partir de los recursos del hogar, sin tener contabilidad de cumplimiento fiscal.
- b) La **perspectiva laboral**, que considera al trabajo sin amparo del marco legal institucional, aunque este se realice en empresas o negocios formales (17ª CIET).

Explicó, con datos al primer trimestre de 2022, la estructura **Matriz de Hussmanns**, la cual permite dimensionar el empleo informal y el formal desde las perspectivas del tipo de unidad económica empleadora y de la posición en la ocupación.

Los puntos de revisión del concepto de informalidad que se considerarán en la Conferencia son:

1. Introducción del concepto paraguas de *Actividades Productivas Informales (API)*.
2. Economía informal, que abarca a todos los sectores y todas las formas de trabajo, y el concepto acotado de *economía informal de mercado*.
3. Lo que se excluirá de la economía informal.
4. La distinción formal/informal de las unidades económicas.
5. La inclusión del sector agrícola de mercado dentro del sector informal.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

6. La identificación del número unidades económicas en el hogar (pueden operar más de una unidad en un mismo hogar).
7. La identificación y clasificación formal/informal de las distintas posiciones en la ocupación independientes y subordinados.
8. La identificación y clasificación formal/informal de trabajadores familiares auxiliares.
9. La identificación y clasificación formal/informal de contratistas dependientes, concepto generado en la 20^a CIET.
10. La clasificación formal/informal de las *otras formas de trabajo*.
11. El *marco general de indicadores*, que involucra seis dimensiones.

Se introduce el concepto básico de Actividades Productivas Informales -API- que permite establecer un marco completo para las estadísticas de informalidad.

Las API son las **actividades llevadas a cabo por unidades económicas o por personas que, en términos legales o en la práctica, no están cubiertas por arreglos formales.**

Las unidades productivas que participan en las API son tres:

1. Sector formal.- Unidades económicas formalmente reconocidas, con producción, tanto de mercado como no destinadas al mercado.
2. Sector informal.- Unidades económicas **NO** formalmente reconocidas, cuya producción está destinada principalmente al mercado.
3. Sector comunitario y de los hogares.- Unidades económicas **NO** formalmente reconocidas con producción **NO** destinada al mercado, sino para el uso propio.

El concepto paraguas API involucra cualquier forma de trabajo y cualquier tipo de unidad económica en los tres sectores. A partir de estas actividades se lleva a cabo la producción de bienes y servicios, generados con insumos laborales informales, mediante tres vías:

1. Bienes y servicios **NO** destinados al mercado, generados *con voluntarios y aprendices informales en unidades económicas formales*. Se aclara que los voluntarios y aprendices **NO** forman parte del trabajo en la ocupación.
2. Bienes y servicios **NO** destinados al mercado, generados *en el sector comunitario y de los hogares*.
3. La **economía informal de mercado** está constituida:

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

- 1) Primeramente por los sectores ya conocidos i) el empleo informal en unidades formales; el empleo en el sector informal; ii) el servicio doméstico remunerado informal.
- 2) Por nuevos segmentos:
 1. Trabajadores reconocidos como formales, pero con horas trabajadas informalmente no reconocidas (pseudo trabajos de medio tiempo).
Sobre este punto, señaló que una condición para medir este segmento es contar con información detallada de horas trabajadas.
 2. Otras formas de trabajo en unidades económicas de mercado:
 - a. voluntarios y aprendices informales en unidades formales de mercado.
 - b. voluntarios y aprendices informales en unidades del sector informal.

Adicionalmente, ilustró un cuadro que recapitula la composición de los tres sectores en: 1) las API; 2) la forma de trabajo informal como insumo para la producción; 3) el alcance del Sistema de Cuentas Nacionales.

1 API de las unidades económicas

- i. Producción del sector formal.
- ii. Producción del sector informal.
- iii. Producción del sector comunitario y de los hogares para el uso propio:
 - 1) Producción de empleados domésticos informales; 2) Producción para autoconsumo de hogares, organizaciones no lucrativas y trabajo voluntario directo.

2 Formas de trabajo informal como insumo para la producción

- i. Producción de trabajo informal de mercado (para remuneración o beneficio):
 - 1) del sector formal (con ocupación informal y con actividades parcialmente informales); 2) del sector informal; 3) Del sector comunitario y de los hogares.
- ii. Producción de trabajo informal no de mercado:
 - 1) Sector formal (trabajo en formación no remunerado y trabajo voluntario); 2) Sector formal (trabajo en formación no remunerado y trabajo voluntario); 3) sector

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

comunitario y de los hogares (trabajo voluntario y trabajo para el autoconsumo).

3 Frontera de la producción del Sistema de Cuentas Nacionales

La producción de bienes y servicios está toda incluida dentro de la frontera general de producción de bienes y servicios.

Solo los servicios para el autoconsumo están excluidos de la frontera de producción.

Este nuevo enfoque tendrá impactos en la contabilidad nacional: leves en la magnitud total de la economía informal, pero más importantes en su composición.

- 1) El INEGI tendría que incluir (añadir) la *cuenta satélite de trabajo no remunerado* en lo que actualmente se denomina **economía informal**.
- 2) La estimación de la **economía informal de mercado** deberá *excluir la aportación del trabajo agropecuario de autoconsumo*.
- 3) El *empleo no protegido en el sector agropecuario orientado al mercado se añadirá al sector informal*.

Hay cuatro cuestiones fundamentales que la ENOE no resuelve con el cuestionario actual:

- 1) El sector informal quedará subestimado, pues el cuestionario **no identifica si las actividades agropecuarias realizan prácticas contables o no**.
- 2) No puede identificar a la categoría “**contratistas dependientes**”.
- 3) No permite caracterizar los **trabajos secundarios** de las personas.
- 4) No capta las **otras formas de trabajo**.

ACUERDO: El Comité se da por enterado de los avances registrados en el Grupo Mundial de Informalidad.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Inventario de Estadísticas Laborales

La presentación estuvo a cargo del Mtro. Antonio Amerlinck Assereto.

El propósito es contar con un instrumento de consulta rápida y tan completa como sea posible sobre las estadísticas disponibles en las distintas fuentes generadoras de información sobre empleo y trabajo, a partir de los proyectos estadísticos existentes y de las variables que capta al respecto.

El inventario permitirá conocer a detalle la información laboral, como la desagregación sectorial, geográfica y de antigüedad de la serie, entre otras.

Los proyectos estadísticos son:

- *Censos*, los cuales pueden captarse en hogares o unidades económicas. En hogares se capta el Censo de Población y Vivienda, mientras que en las unidades económicas se captan los Censos Económicos, de Gobierno, Agrícola, Ganadero y Forestal y el Censo Ejidal.
- Las *encuestas en hogares*. Las más relevantes son la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH); la Encuesta Nacional de Trabajo infantil (ENTI) y la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID).
- Las *encuestas en establecimientos*, levantadas por la Dirección General de Encuestas Económicas en los sectores de las manufacturas, comercio, servicios y construcción. Estas son mensuales y anuales.
Al respecto, aclaró que existen series estadísticas vigentes e históricas.
- *Registros administrativos*, generados por el INEGI, el IMSS, la STPS y la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA). Entre estos se encuentran los registros del Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), los Puestos de Trabajo registrados por los patrones en el IMSS, el salario diario de dichos puestos y los registros de relaciones laborales de jurisdicción federal y local
- *Proyectos especiales*, que se generan a partir de las encuestas, o bien combinan dos fuentes de información. Entre ellos están los índices de productividad laboral y costo unitario de la mano de obra y el Índice Global de Personal y Remuneraciones de los Sectores Económicos (IGPERSE).

A continuación, se señaló la propuesta del método de consulta por variable bajo un esquema en el que se parte de una variable laboral. En el sistema aparecerían:

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

- 1) Las rutas de consulta de tabulados de todos los proyectos estadísticos que generan información de dicha variable;
- 2) Un hipervínculo con una ficha descriptiva para cada uno de los proyectos. Estas fichas contienen:
 - i. Datos básicos del proyecto (objetivo, tipo de muestreo, etc.).
 - ii. Rutas para las metodologías, cuestionarios, tabulados, etcétera.
 - iii. Variables sobre las cuales el proyecto contiene información; antigüedad, unidad de medida, periodicidad y desagregaciones (sexo, actividad económica, grupos de edad, geografía, etc.).

Se mostró un listado de 17 variables seleccionadas del mercado laboral, para las cuales ya se cuenta con las fichas de consulta antes mencionada. Las variables son:

- 1 Agregados demográficos
- 2 Ocupados
- 3 Empleo sectorial
- 4 Empleo asegurado
- 5 Desocupación
- 6 Población inactiva
- 7 Remuneraciones globales
- 8 Remuneraciones sectoriales
- 9 Remuneraciones de asegurados
- 10 Tiempo trabajado
- 11 Tiempo trabajado sectorial
- 12 Productividad laboral
- 13 Trabajo infantil
- 14 Relaciones laborales en el ámbito federal
- 15 Relaciones laborales en el ámbito local
- 16 Riesgos de trabajo
- 17 Ahorro para el retiro y la vivienda

Esta lista puede modificarse o ampliarse de acuerdo con las observaciones que se realicen.

A manera de ejemplo, ilustró con dos variables -agregados laborales y empleo sectorial- y las fichas con el contenido de dos proyectos estadísticos: la ENOE y la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM).

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

El Mtro. Amerlinck aclaró que la variable de “Ahorro para el retiro y la vivienda” está aún pendiente. Se comprometió a compartir la presentación, así como los archivos Excel vinculados a la presentación, aclarando que existen un mayor número de archivos que para fines de simplificación no se han vinculado a esta presentación, los cuales corresponden a las encuestas anuales y a las históricas que ya no se actualizan.

Se invitó a los integrantes del Comité a realizar las observaciones necesarias a este proyecto.

ACUERDO: El Comité aprueba poner a consideración de sus integrantes la Propuesta del Inventario de Estadísticas Laborales y dar un período de cuatro semanas para la revisión y envió de sus observaciones. Asimismo, se acuerda que la STPS y el INEGI elaboren un cronograma de actividades para concluir la propuesta, así como consultar al INEGI la factibilidad y, en su caso, desarrollar una plataforma para su consulta en el portal del INEGI.

Desestacionalización de valores absolutos de la ENOE

La presentación estuvo a cargo del Mtro. Juan Martínez Rodríguez, Director de Estudios Económicos del INEGI. Con ello se da seguimiento a la solicitud del CTEETPS, en relación con el ajuste estacional de variables de la ENOE en valores absolutos: la Población Económicamente Activa (PEA) y su desagregación en Población Ocupada (PEAO) y Población Desocupada (PEAD).

Explicó en qué consiste el ajuste estacional y cuál es su relevancia para el análisis de coyuntura. Mencionó que existen factores que se repiten de manera periódica durante el año y que son ajenas a las series económicas, pero que las afectan, como son los días de los meses, los periodos vacacionales y algunas festividades, entre otras. La desestacionalización o ajuste estacional consiste en remover los efectos o influencias interanuales periódicas de las series, para poder comparar adecuadamente un determinado trimestre con el inmediato anterior.

Para llevar a cabo la desestacionalización de una serie de tiempo es necesario estimar, mediante técnicas estadísticas, los componentes de la serie y después eliminar el componente estacional de la serie de tiempo original.

El INEGI realiza el proceso de ajuste estacional mediante el paquete estadístico X-13ARIMA-SEATS, utilizando el método X-11.

Subsistema Nacional de Información: Demográfica y Social

Las series con las que se trabajó son de frecuencia trimestral y abarcan el periodo del primer trimestre de 2005 al cuarto trimestre de 2020.

Identificando que las 3 series presentan estacionalidad por lo que se realizó el ajuste estacional, y como resultado de este se obtuvieron la serie desestacionalizada y la serie de tendencia-ciclo para cada variable analizada, mostrando gráficamente los resultados.

Explicó en que consiste el ajuste estacional con enfoque directo e indirecto. En el primer caso se ajustan de forma individual e independiente el agregado y sus componentes; el segundo método es el indirecto, en el cual el agregado desestacionalizado se construye con base en las cifras desestacionalizadas de sus componentes. Ambos enfoques pueden presentar diferencias en sus resultados, debido a las no linealidades involucradas en el proceso de ajuste estacional.

Con el enfoque directo se puede garantizar la calidad de las cifras desestacionalizadas de los indicadores agregados; mientras que con el enfoque indirecto se preservan las relaciones establecidas en las cifras originales entre el total y sus componentes, pero con la posibilidad de presentar una *estacionalidad residual* en las cifras desestacionalizadas del agregado.

El INEGI utiliza el enfoque directo, por lo que la relación de igualdad $PEA = PEAO + PEAD$ que existe en cifras originales puede no necesariamente cumplirse en cifras desestacionalizadas. Esa misma discrepancia aplica también para la Tasa de desocupación, la cual se obtiene mediante la desestacionalización del cociente $(PEAD / PEA) \times 100$.

Comentarios finales

- El ejercicio de desestacionalización de las series en valores absolutos, solo se trabajó con las variables de la PEA, la PEA Ocupada y la PEA Desocupada.
- Si interesa analizar algunas otras series de la ENOE en valores absolutos, es importante señalar que entre más desagregadas sean las variables, tendrán mayor varianza. De lo anterior, incrementará la magnitud de las diferencias al comparar la suma de las variables más desagregadas desestacionalizadas con los totales desestacionalizados directamente.
- De igual forma, incrementará la magnitud de las diferencias al comparar las tasas desestacionalizadas directamente que involucren a dichas variables con respecto al cociente de las mismas variables desestacionalizadas.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

La Mtra. Mariana Paola Ramírez, vocal representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), preguntó cuál es la diferencia entre lo mostrado en el ejercicio y lo que se difunde en la página del INEGI.

El Mtro. Juan Martínez respondió que las diferencias son mínimas (no más de 0.05 puntos porcentuales) y que compartirá los modelos con la SHCP.

ACUERDO: El Comité toma conocimiento de los resultados del ejercicio de desestacionalización de las series de datos trimestrales absolutos de la población económicamente activa, población ocupada y población desocupada del periodo de 2005 a 2020.

Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI): Reporte de avances

La presentación estuvo a cargo del Mtro. Mauricio Rodríguez Abreu, Director General de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI.

El objetivo de la presentación es dar a conocer los primeros resultados sobre el tema de la tasa de respuesta alcanzado en la ENTI.

Como antecedentes se señaló que la ENTI inició como módulo de la ENOE y posteriormente pasó a ser una encuesta independiente. En el caso de este último levantamiento se tuvo con el apoyo de diferentes organizaciones, entre ellas el Departamento del Trabajo de Estados Unidos (DOL) en el financiamiento, y de la OIT para la asistencia técnica.

Enseguida se mencionan los objetivos de la encuesta:

- Contar con información actualizada sobre la magnitud del trabajo infantil y las características socioeconómicas y laborales de los niños y las niñas que trabajan.
- Determinar la magnitud, características, causas y consecuencias del trabajo infantil, trabajo no permitido y trabajo doméstico peligroso.
- Recopilar información básica sobre las características de las viviendas con niños y niñas.
- Aportar información para el diseño y seguimiento de las políticas públicas orientadas a la erradicación del trabajo infantil en el país.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Explicó las características generales de la encuesta, como son: marco muestral, esquema de muestreo, unidad de muestreo, periodo de levantamiento, número de cuestionarios diferenciados, entre otros.

Informó que el tamaño de la muestra fue 64,954 viviendas, de las cuales el 13.6% no contaban con población infantil. Reduciéndose a 56,140 viviendas la muestra efectiva.

De la muestra efectiva, la tasa de respuesta fue de 86 por ciento. El 14% de no respuesta se debió a la negativa para contestar, vivienda deshabitada y vivienda fuera del marco.

La tasa de respuesta es diferenciada entre las entidades federativas, siendo la más alta la entidad de Yucatán con 92.7% y la más baja Morelos con 74.3 por ciento.

Hasta ahora se han realizado las siguientes actividades:

- Se concluyeron: el documento metodológico (en edición), el plan de indicadores y de tabulados y la fase de procesamiento en las oficinas estatales (captura, crítica-codificación y validación) y la etapa de la verificación central de la información e integración de la base de datos nacional para la estimación de ponderadores.
- Se diseñaron los criterios de procesamiento de indicadores y tabulados.
- Se generaron los resultados muestrales para verificar y ajustar los procedimientos de procesamiento de resultados.
- Se revisaron y analizaron los resultados muestrales.

Finalmente, informó que los resultados se publicarán en el tercer trimestre de este año.

El Mtro. Gerhard preguntó la causa por la que la encuesta se había basado en el marco del Censo de Población y Vivienda 2010, en lugar del Censo 2020. El Mtro. Rodríguez y el Mtro. Octavio Heredia, Director General Adjunto de Encuestas Sociodemográficas respondieron que cuando se planeó el levantamiento, aún no se tenían resultados del marco de vivienda derivado del Censo 2020.

ACUERDO: El Comité toma conocimiento de los avances en el levantamiento de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Consulta pública del Índice de Precios

La presentación estuvo a cargo del Mtro. Jorge Alberto Reyes Moreno, Director General Adjunto de Índices de Precios del INEGI.

Inició con los antecedentes de las diferentes actualizaciones del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), el cual era actualizado por el Banco de México hasta 2010, y a partir de 2013 pasó a ser responsabilidad del INEGI.

En 1978 el INPC se llevó a cabo la primera actualización con 172 productos genéricos, con 30 mil cotizaciones mensuales en 16 ciudades. Posteriormente el Banco de México hizo cuatro actualizaciones en 1980, 1994, 2002 y 2010, y el INEGI en 2013 y 2018.

Antes de 2002 la base del INPC era anual. En la actualización de 2002 tomó como base la segunda quincena de junio de 2002, y en 2010 la base cambió a segunda quincena de diciembre de ese año. Para la actualización de 2018, la base es la segunda quincena de julio de ese año. En esta actualización el índice creció a 299 productos genéricos con 320 mil cotizaciones mensuales en 55 ciudades.

La próxima actualización que se tiene programada, a la que se invita a participar en la consulta pública, es en 2024. Se tienen previstas las siguientes consideraciones:

- Un aproximado de 307 productos genéricos.
- 55 ciudades
- Aproximadamente 320 mil cotizaciones mensuales.
- Se deja la base de la segunda quincena de julio de 2018 = 100, y lo que cambia es la estructura de ponderadores.
- Se actualizará la canasta de bienes y servicios, conforme a la actualización de la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) 2018.
- Para obtener la nueva estructura de ponderadores se usará la información de la ENIGH 2022, la cual reflejará el nuevo patrón de consumo de los hogares posterior al confinamiento COVID.
- La introducción de índices encadenados para lograr una actualización bienal del índice, para atender a recomendaciones de buenas prácticas para la innovación metodológica con Laspeyres encadenado.

Una vez concluido el proceso de actualización, se lograrían:

- Comparabilidad internacional, dado que se actualiza la canasta básica conforme al CCIF 2018.
- El uso de los patrones de consumo vigentes.
- Índices encadenados bienales

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

- Cumplimiento del Art. 20 del Código Fiscal de la Federación.

La primera publicación del INPC 2024 se hará en la segunda quincena de agosto de 2024 en el sitio web del INEGI y un día después en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Para participar en la consulta pública, el INEGI pone a disposición del público en su sitio web, los siguientes materiales de consulta:

- Ficha técnica de la actualización del INPC 2024.
- Presentación de la actualización del INPC 2024.
- Documento metodológico con base en la segunda quincena de julio de 2018.
- Manual del IPC: Conceptos y Métodos 2020, ILO, Eurostat, UNECE, OECD, WB.

El periodo de consulta es del 15 de mayo al 9 de junio de 2023, y las ligas de acceso a los sitios son:

- <https://www.inegi.org.mx/app/consultapublica?proy=INPC2024>
- <https://www.snieg.mx/>

ACUERDO: El Comité se da por enterado de la realización de la Consulta pública del Índice de Precios e invita a participar en la misma a sus integrantes.

Asuntos generales

El Mtro. Roberto Gerhard, informó sobre el área de oportunidad que se tiene respecto del Inventario de Estadísticas Laborales sobre el tema de las pensiones y la información que actualmente existe, la cual se puede enriquecer *desde una perspectiva laboral*.

La Mtra. María Dolores Martínez Zárate, de CONSAR, informó que sus estadísticas se refieren a los ahorros e inversiones destinados a las pensiones futuras de los trabajadores, ya sea en el régimen de 1973 o de 1997. Asimismo, ofreció mostrar a los miembros del Comité el mapa de las estadísticas con las cuales cuenta, si así lo requieren, para que se conozca que información está disponible y sus fuentes, así como cuál podría ser susceptible de ser difundida para el mejor aprovechamiento de investigadores, académicos y público interesado en ello.

ACUERDO: El Comité aprueba que en la próxima sesión la CONSAR presente el mapa de estadísticas sobre ahorro e inversiones que dispone y son públicas.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Acuerdos y cierre de sesión

Se leyeron los acuerdos de la sesión por el Secretario de Actas Mtro. Antonio Amerlinck, que fueron aprobados por unanimidad.

CTEETPS/1.1/2023	El Comité toma conocimiento del seguimiento de acuerdos de la segunda sesión de 2022 y del Informe de Actividades del PAEG 2023.
CTEETPS/1.2/2023	El Comité toma conocimiento de los avances en las actualizaciones a la documentación de soporte para considerar a la Información Estadística de los Trabajadores Afiliados al ISSSTE y sus Plazas, como Información de Interés Nacional. Se acuerda un período de cuatro semanas para la revisión de los documentos y el envío de comentarios a la Secretaría de Actas del Comité, para que a su vez estos sean transmitidos al ISSSTE y al INEGI para su atención.
CTEETPS/1.3/2023	El Comité se da por enterado de los avances registrados en el Grupo Mundial de Informalidad.
CTEETPS/1.4/2023	El Comité aprueba poner a consideración de sus integrantes la Propuesta del <i>Inventario de Estadísticas Laborales</i> y dar un período de cuatro semanas para la revisión y envió de sus observaciones. Asimismo, se acuerda que la STPS y el INEGI elaboren un cronograma de actividades para concluir la propuesta, así como consultar al INEGI la factibilidad y, en su caso, desarrollar una plataforma para su consulta en el portal del INEGI.
CTEETPS/1.5/2023	El Comité toma conocimiento de los resultados del ejercicio de desestacionalización de las series de datos trimestrales absolutos de la población económicamente activa, población ocupada y población desocupada del periodo de 2005 a 2020. Asimismo, el INEGI compartirá el modelo de ajuste con los integrantes de este Comité.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

CTEETPS/1.6/2023	El Comité toma conocimiento de los avances del levantamiento de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2022.
CTEETPS/1.7/2023	El Comité se da por enterado de la realización de la Consulta pública del índice de precios e invita a la participación en la misma por parte de sus integrantes.
CTEETPS/1.8/2023	El Comité aprueba que en la próxima sesión la CONSAR presente el mapa de estadísticas sobre ahorro e inversiones que dispone y sean públicas.

Siendo las 14:09 horas, el Presidente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social procedió a clausurar la Primera Sesión 2023.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, La persona titular de la Secretaría de Actas, Mtro. Antonio Amerlinck Assereto, hace constar que la presente **Minuta fue aprobada** por unanimidad de las y los integrantes del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Junta de Gobierno el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7^a/IV/2023, por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se establecen medidas para la continuidad de su operación.

Mtro. Antonio Amerlinck Assereto

Secretario de Actas del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y
Previsión Social.

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Cuadro de firmas

Nombre y puesto	Cargo en el Comité Técnico Especializado	Firma
Mtro. Roberto Francisco Gerhard Tuma Director General de Investigación y Estadísticas del Trabajo (STPS)	Presidente	
Mtro. Mauricio Rodríguez Abreu Director General de Estadísticas Sociodemográficas (INEGI)	Secretario Técnico	
Mtro. Antonio Amerlinck Assereto Director de Estudios e Investigación Laboral (STPS)	Secretario de Actas	
Act. Araceli Martínez Gama Directora General Adjunta de Encuestas Económicas (INEGI)	Vocal Titular	
Lic. Eduardo Alcaraz Prous Coordinador de Planeación y Evaluación (IMSS)	Vocal Suplente 1	
Dra. Rebeca Velasco Reyna Titular de la Coordinación de Salud en el Trabajo (IMSS)	Vocal Titular	
Mtro. Raúl Rene Rojas Olmos Jefe de Servicios de Estadística Institucional (ISSSTE)	Vocal Suplente	

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Nombre y puesto	Cargo en el Comité Técnico Especializado	Firma
<p>Lic. Luis Olivera Quintero Jefe del Departamento de Prevención de Riesgos de Trabajo (ISSSTE)</p>	<p>Vocal Suplente</p>	
<p>Mtro. Aldo Dylan Heffner Rodríguez Director de Medición Económica Banco de México (BANXICO)</p>	<p>Vocal Titular</p>	
<p>Mtra. Mariana Paola Ramírez Montes Directora General de Análisis Macroeconómico de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública (SHCP)</p>	<p>Vocal Titular</p>	
<p>Mtra. María Dolores Martínez Zárate Coordinadora General de Estudios Económicos, Estadística y proyectos Especiales de CONSAR</p>	<p>Vocal Titular</p>	
<p>Mtro. Carlos Cruz Arzate Titular de la Unidad de Prospectiva, Planeación y Evaluación Secretaría de Economía (SE)</p>	<p>Vocal Titular</p>	

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

Invitados

STPS	<p>Mtra. Roslyn Jiménez Cordero Directora de Estadísticas de Empleo Suplente de presidente</p>
INEGI	<p>Lic. Juan Trejo Magos Subdirector de Diseño Conceptual y Validación de Estadísticas de Empleo Suplente de Secretario Técnico</p>
	<p>Lic. Santiago Ávila Ávila Director de Encuestas del Sector Secundario Vocal Suplente</p>
	<p>Mtra. Adriana Oropeza Lliteras Directora de Coordinación Técnica de la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del INEGI</p>
	<p>Mtro. Eric Manuel Rodríguez Herrera Encargado de los Asuntos de la Vicepresidencia del Subsistema Nacional del Sistema de Información Demográfica y Social</p>
	<p>Mtro. Juan Martínez Rodríguez Director de Estudios Económicos</p>
	<p>Mtro. Jorge Alberto Reyes Moreno Director General Adjunto de Índices de Precios</p>
	<p>Mtra. Elizabeth Patricia García Flores Directora de Diseño Conceptual de la Dirección General de Estadísticas Económicas</p>
	<p>Mtra. Adriana Pérez Amador Investigadora de la Dirección General de Integración, Análisis e Investigación del INEGI</p>

**Subsistema Nacional de
Información:
Demográfica y Social**

	<p>Mtro. Omar Muro Orozco Director General Adjunto de Registros Administrativos Sociodemográficos</p>
	<p>Lic. Octavio Heredia Hernández Director General Adjunto de Encuestas Sociodemográficas</p>
	<p>Lic. Fernando Olgún Ibarra Director de Encuestas Regulares en Hogares</p>
Banco de México	<p>Dr. Carlos Alfonso Cebreros Zurita Gerente de Investigación del Sector Real Vocal Suplente</p>
IMSS	<p>Dr. Milliteotl Rincón Rojas Titular de la División de Riesgos de Trabajo Vocal Suplente 2</p>
SHCP	<p>Lic. Mauricio Escamilla Paredes Director de Área en la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública Vocal Suplente</p>
CONSAR	<p>Lic. Cynthia Fuertes García Directora de Proyectos Especiales Vocal suplente</p>

Apoyo logístico y técnico

STPS	<p>Lic. Aída Guillermina Ruíz Pérez Subdirectora de Estudios Laborales de Coyuntura</p>
	<p>Lic. Maricela Fragoso González Jefe del Departamento de Estudios y Metodologías de Estadísticas Laborales</p>
	<p>Lic. Javier Camacho Mendoza Coordinador de Técnicos en Materia Laboral</p>